

# EL ECO DE CEUTA.

PERIODICO DE INTERESES LOCALES Y MATERIALES

CONDICIONES DE LA PUBLICACION

Saldrá á luz todos los Jueves.

A los suscritores: Línea 20 céntos. A los suscritores mitad de precio

DIRECCION Y ADMINISTRACION.

Calle del General Moreno, núm. 16.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Ceuta. . . . un mes. . . . 0.75 de peseta.

En la Peninsula. un trimestre. 3.00 — pesetas

Año IV.

Jueves 30 de Diciembre de 1886.

Núm. 193.

## ADVERTENCIA.

Suplicamos á los Sres. suscritores que se hallan en descubierto con esta administracion, lo mismo que á aquellos otros que desean abonar sus suscripciones, tengan la bondad de remitir el importe de sus respectivas cuotas en libranza del giro mútuo ó en sellos de quince céntimos de peseta.

## FIN DE AÑO.

Pasó la Noche-buena.

Mas de una indigestión, alguna trasnochada borrachera, y las privaciones y estrecheces, que como forzada consecuencia al exceso, siguen, señalarán la línea divisoria entre el año que se vá y el año que viene.

Hemos de confesar, sin embargo, que entre los detalles de esta tradicional fiesta, que como azote puede ser considerada de la bolsa y del oido, algunos se conservan con religioso respeto, desapareciendo otros á impulso de benéficas costumbres.

El rutinario habito de invertir hasta el último óbolo en la adquisición de un papel, que representa el aguinaldo que la nación concede al Estado, y que la suerte con sus caprichos cotiza, desde la decena de millones hasta el cero, se conserva y mantiene, apesar, de los frecuentes y repetidos desengaños.

Mas de 50.000 pesetas ha arrancado de Ceuta esta contribución indirecta. En cambio, es también tradicional la aciaga suerte de sus moradores.

Los tiempos no han podido tampoco modificar las costumbres petitorias, y cada nuevo año es más brioso y sostenido el asedio y ataque, que contra el que mas tiene sostiene el que posee menos.

Los coros anti-armonicos, las exhibiciones de colosales bombos y las frecuentes libaciones en las que, mas que tributo á el Redentor se rienden ofrendas á Baco, dan carácter á esta cristiana fiesta, no siendo extraño, que el uso las conserve en su primitiva forma.

A el escandalo callejero responde el silencio del cuartel.

Desaparece con la mayor vigilancia ó con la modificación de las costumbres aquella penosa ansiedad en que colocaba al jefe de cuerpo ó al comandante del penal la aproximacion de esta fiesta, en que el estertor de la agonía solía confundirse con las manifestaciones exteriores de contento y la sangre pagar su tributo al vino.

Si hoy el Sr. Relosilla visitara durante la Noche-buena las cuadras del pre-

sidio, tendria que dejar á su pluma fantasear sobre este tema ó se veria obligado á suprimir el artículo, que en su reciente obra dedica á este asunto.

Esta modificación prueba, que el criminal ó lo es menos ó el aguardiente no encuentra tan facil acceso á las cuadras como en pasadas épocas, permitiendo este salubre rigor que la disciplina se observe y la fiesta popular pase sin aumento en las estancias hospitalarias.

## CAMARA DE COMERCIO EN TANGER.

El comité ejecutivo de la misma ha publicado la siguiente circular, que integramos trascribimos, para conocimiento de cuantos interesados se hallan en el desarrollo de nuestras relaciones comerciales con el vecino imperio.

"Tanger, Diciembre de 1886.

Muy Sr. mio:

Elegido el Comité de la Cámara de Comercio Española en Tanger, según previene la Real Orden de 2 de Octubre último, me apresuro gustoso, como Cónsul de España y Presidente honorario de la referida Cámara, á ofrecer á V. los servicios de esta institución, en bien de las transacciones mercantiles entre Marruecos y España.

Por varias causas, que no hay para qué indicar, y que igualmente afectan á los dos pueblos, no alcanzan hoy sus mútuas relaciones comerciales la importancia que debieran y que de consuno le señalan su historia y su situación geográfica, y nada mejor para obtenerla, que la Cámara de Comercio respondiera al levantado propósito del Gobierno español y al buen deseo de los que aquí se encargan de realizarlo.

El comercio, de suyo tímido y receloso, lo es mucho mas cuando sus operaciones se verifican en lugares y entre sociedades desconocidas, y cuando median, como en el presente caso, recuerdos de antiguas luchas y supersticiones que acrecientan la fantástica imaginación de los pueblos orientales.

Nada mas conducente á extinguir por completo esos recuerdos y cambiar en general provecho de la industria y de la riqueza de ambas naciones, que la creación de esta Cámara, acariciada por el hacendista insigne que dirige hoy nuestras relaciones exteriores, y amparada por el digno Representante de España en la Corte del Sultan.

Los comerciantes é industriales de ambos lados del Estrecho, tendrán en ella una agencia ó centro consultor, dispuesto siempre á atender á las pregun-

tas que se le dirijan sobre asuntos mercantiles, con detalles precisos de las comarcas agrícolas y fabriles, de los precios del mercado, de fletes y transportes, de los derechos de aduana y de comisión, preferencias en el gusto y el consumo, alteraciones en el curso y valor de la moneda, y cuantos datos, en fin, puedan interesar al desarrollo de la industria y de la riqueza.

Para llevar á cabo este difícil y utilísimo trabajo, la Cámara Española, que en sus funciones ha de ser aquí especial, como lo es el país en que se establece, la forman respetables individuos españoles, indígenas y extranjeros, que á mas de su fé y su formal propósito de ayudar con una cuota mensual á los gastos de esta Cámara, tienen perfecto conocimiento de la oferta y la demanda y el generoso empeño de facilitar desde luego y sin retribución ninguna, cuantos datos pretendan el productor y el consumidor, el naviero y el artista, logrando así poner en intimas relaciones á los unos con los otros, para que con pleno juicio puedan llevar á cabo sus transacciones.

No menos importantes pudieran ser los servicios de esta Cámara para favorecer desde luego y por su mediación, la compra y venta de mercancías. En almacenes de que dispondrá al efecto, y á manera de Exposición permanente se colocarian muestrarios completos que los fabricantes é industriales le remitan, detallando minuciosamente la procedencia, calidad y precio de los géneros, manera de hacer los giros, comisión por las ventas al detalle ó al por mayor, y cuantas advertencias pudieran dirigirse con reserva ó sin ella, á un agente ó comisionista particular de esos mismos industriales. Y cuando esta misma Cámara llegase á ofrecer las garantías que el comprador ó el vendedor exigieran, podrian uno y otro confiar á su cuidado, y en condiciones de antemano estipuladas, no ya solo muestrarios, sino también mercancías.

Difícil es la empresa en un país como Marruecos y con un comercio y entre una colonia como la nuestra de Tanger y pocos en cambio los recursos con que cuenta al efecto esa colonia por mas que le sobren voluntad y patriotismo.

Pero este mal será de fácil remedio y á este fin se encamina el ruego que por mi conducto se permite dirigir á V. esta Cámara, invitándole á una suscripción mensual de dos pesetas—que á falta de otro giro puede remitir en sellos de correo—á un Boletín que desde luego habra de publicar la Cámara, con noticias que interesen al comercio y que



completan las que á su vez facilitará en su correspondencia particular con cuantos la soliciten.

Si juzgando V. útil la instalación de esta Cámara, con sucursales en otros puntos de Marruecos, se sirviera V. prestarle su eficaz apoyo, pudiera también darlo á sus propios intereses y al fomento de las relaciones mercantiles, que hoy más que nunca deben extenderse entre Marruecos y España.

Felicita la ocasión que le lleva a ofrecerse á las ordenes de V. su atento y S. S.

Q. S. M. B.

FRANCISCO LOZANO MUÑOZ.

**RECORTES.**

De la exposición que precede al Decreto estableciendo en el ex convento de la Victoria del Puerto de Santa María una penitenciaria-hospital, copiamos los siguientes expresivos párrafos que dan una exactísima idea de las deficiencias de nuestro sistema penitenciario, objeto hoy de la atención y estudio de los centros gubernamentales:

Dice así: el Excmo Sr. Ministro de la Gobernación.

« Señora: Entre los defectos de nuestra organización penitenciaria, necesitada sin duda de cambio radical, hay uno que por no afectar á la disciplina no ha llamado hasta el momento la atención, pero que perjudica al régimen, y sobre todo suele llegar á revestir caracteres de verdadera inhumanidad.

El hacinamiento que todo lo junta y lo compromete, confundió hasta hace poco en nuestras prisiones los sexos, las edades, las condiciones morales y los delitos; y todavía no obstante el progreso de los tiempos sepulta al hombre en la masa, sin que le individualice en términos suficientes un tratamiento, aplicado con criterio científico y con interés correccional. En igual confusión quedan revueltos el sér moral y el sér orgánico. Lo mismo se mezclan el reinvidente, inapaz de corrección, con el que delinque por primera vez, que el criminal, en buen estado de salud, con el enfermo incurable, el invalido ó el anciano.

Efecto de la vida penal, y también en ciertos delinquentes, manifestación degenerativa, son ciertas enfermedades que ofrecen carácter de permanencia y que colocan al individuo en plena situación hospitalaria. En tal estado, el medio que soportan los sanos les es absolutamente perjudicial y el régimen del presidio intolerable. No puede estar constantemente en la enfermería y no tiene sitio donde permanecer durante los intervalos de salud. El presidio para estos individuos es un suplicio mortal y ellos á su vez son en el presidio una dificultad y un estorbo.

He aquí, confirmadas oficialmente las apreciaciones hechas por el Sr. D. Rafael Salillas en "La Vida penal en España" serie de artículos que venimos transcribiendo por su notoria exactitud y competencia.

Van siendo por desgracia, tan raros en nuestro país los hombres de carácter que casi se experimenta una satisfacción cuando se tropieza la política española con un Don Francisco M. Camacho, que esclavo de sus convicciones renuncia al poder en holocausto de sus ideales. Y esta satisfacción hace renacer fundadamente la esperanza, cuando manifestaciones, como las que

transcribimos á continuación, y que ven la luz pública en un órgano tan autorizado como *El Imparcial*, prueban y justifican, que no todos los ministros entienden por gobernar el sacrificar las necesarias y convenientes reformas á las exigencias de localidad ó cabildos de grupo.

Dice el estimado colega:

«Durante el corto interregno parlamentario, el ministro de la Guerra prepara diferentes proyectos de ley para ir implantando su plan de organización del ejército.

Los intereses locales parece que ponen obstáculos á determinadas reformas, y entre ellas la de división del territorio.

El general Castillo considera preciso el establecimiento de una nueva demarcación militar, pues sin que ésta se establezca, no es posible realizar una organización que responda al plan general de reformas.

Si los obstáculos contra esta ley crearan dificultades de carácter político el ministro de la Guerra no exigirá de sus compañeros de gabinete que lo hagan cuestión de gobierno, si bien por su parte está dispuesto á no ceder en una reforma que él juzga necesaria, y en la que estriba su presencia en el gobierno.»

**LA VIDA PENAL EN ESPAÑA.**

**La alimentación**

Hasta ahora las mayores censuras habían sido para la alimentación. Es la causa más ostensible á la observación general y la más inmediatamente inculcable. En sentir de las gentes, el que está gordo come mucho. Decíase antes en lenguaje médico, que la gordura significaba fuerza de asimilación, y la delgadez vigorosa fuerza de resistencia vital. En términos comunes quiere decir que la gordura no significa salud ni fortaleza. Nunca las grandes energías han correspondido á la fuerza de asimilación. Pueden verse en los pesados y en cualquier parte gordos y flacos, enfermos de una misma enfermedad que se conoce en la palidez. Por cierto que en los presidios hay dos condiciones que favorecen el engorde, la indolencia y la sombra.

Con ser los alimentos parte esencialísima al sostén y vigor corporal, no está en ellos toda la virtud, no lo pueden todo. Puede darse el caso de un horno descompuesto lleno de combustible que ardará imperfectamente y no desarrollará el número de calorías necesario; y de una caldera llena de agua que por un motivo semejante no suministrará la cantidad de vapor que requiere la máquina. Pues también puede existir un estómago lleno en una naturaleza débil.

Los alimentos contienen los principios más esenciales á la renovación orgánica, pero necesitan que el organismo trabaje para sacarles la utilidad. No es una herejía fisiológica la comparación que se me ocurre, y si lo fuera, expresa el hecho. Un mineral contiene plata, y la plata en ese estado no aprovecha ni á las artes, ni al comercio, ni á la industria: es un pedrusco. De ese pedrusco carbonizado, arrojado y copelado, se obtiene el metal con el que se fabrican útiles lujosos, productos químicos, moneda. Entonces puede decirse que la plata se identifica con la vida. En arte, es utilidad es cambio. Vive porque circula. Estimula deseos despierta energías, atrae los medios de vida y los distribuye.

Un trozo de carne ó de pescado, un grano de trigo ó de arroz, una judía ó un garbanzo, un tubérculo de patata, una raíz, un bulbo ó un fruto de ortaliza y un fruto acinoso, oleoso, azucarado ó ácido, son á la vida orgánica lo que el mineral argentífero á las artes, al comercio y á la industria. Los alimentos animales ó vegetales, hablando en términos económicos, tienen su plata oculta en la trama de los tejidos y sujeta en la íntima composición de los mismos. Esta plata, este agente útil, se llama á veces ó nitrógeno. También hay otro agente útil (y otros no tan generales), menos valioso, pero indispensable á los cambios de la vida, que, equiparándolo á la moneda, lo llamaremos cobre, calderilla, y es el carbono. El primero se fija forma la célula, la fibra los tejidos; el segundo se cambia en grandes cantidades, se quema ó se convierte en grasa y en gordura. Validos de este símil podremos decir que si la fibra es plata, condensación de utilidad y de energía, la gordura es calderilla, mucho volumen y peso en poco valor.

Si el alimento es como el mineral argentífero de donde ha de sacarse la plata, el aparato digestivo asemeja, en este entender, al horno, al crisol, y á la copeia. El apetito, determinación de la necesidad alimenticia, el cocer y gisar los alimentos, el convertir el trigo en harina y levadura en masa, y la masa en pan son condiciones y preparaciones para que podamos sacar las carnes, á los pescados y á los vegetales su nitrógeno y su carbono. En el estómago, un líquido de gran fuerza disolvente se apodera de lo necesario y útil; en los intestinos sucede algo semejante, hasta que al fin lo útil entra en la sangre, y lo inútil, la escoria, expulso. La sangre surge á los talleres donde la vida se repona, y de allí salen los principios transformados en vida, que

será la actividad, movimiento y pensamiento, transformación y progresión, utilidad y belleza, ciencia y arte, comercio ó industria.

Era indispensable este preliminar para entrar en la cuestión. Queremos que la nación entera todo el mundo. Nuestro fin es de propaganda en favor del derecho. Ya que la moderna teoría da al delincuente su derecho, conviene en esta parte precisar, por ser la alimentación fuente de vida. Se necesitan dos condiciones: primera, alimentos que contengan todos los principios que diariamente gasta el organismo, debidamente acondicionados para extraerlos su parte útil; y segunda, aptitudes orgánicas para recibir esos principios ó incorporarlos á la vida.

**Gasto del organismo.**—Según la ciencia, corresponden á cada individuo en vida sedentaria, 2 gramos de nitrógeno y 42.02 gramos de carbono por cada 10 kilogramos que pese; y así resulta que siendo el peso medio desde 20 á 60 años 62 kilogramos 541 gramos, la ración de un hombre debe contener 12.51 gramos de nitrógeno y 264 de carbono. Como el ejercicio aumenta la respiración y las exhalaciones, la vida activa requiere mayor ingreso, y el confinado trabajador tiene derecho á que se le aumente en un doble el nitrógeno en 1/6 el carbono.

**Racionados.**—La Ordenanza asigna á cada confinado 24 onzas de pan y 80 maravedí, de los cuales podía 6 en rancho. La Ordenanza adicional á la general fija la ración de los trabajadores en obras públicas en una libra y tres cuarterones de pan y una libra de menestra y además cantidades proporcionales de aceite, sal, pimentón y ajos. El reglamento de 5 de Setiembre de 1844, la calcula en libra y media de pan de munición, igual al de la tropa, y una menestra compuesta de diferente manera y en distintas cantidades en los siete días de la semana, en la que entran garbanzos, judías, arroz, patatas, fideos, bacalao mauteca, tocino ó aceite. Si estuviera distribuida por igual, correspondería próximamente 15 onzas de menestra por día y plaza. En el racionado que le sigue la cantidad de menestra es casi igual y la componen los mismos artículos, excepto el bacalao y los fideos. En el vigente hay la variante de dos onzas de carne con hueso por ración, suministrada los jueves y los domingos.

**Preparación de los alimentos.**—Se cocen en un recipiente de hierro que se llama *bombo*, capaz, según los casos, para 400, 600, 800 ó 1.000 plazas. Es un utensilio imperfectísimo que se descompone pronto. El calor no se reparte por igual. La cocción de los comestibles no puede verificarse como en la cocina económica. Cocido el rancho, más imperfectamente cuanto mayor sea la capacidad del bombo, se reparte en los gabetones. Luego en un sartén cocen el condimento con aceite ó tocino, y vierten el refrito, que así lo llama sobre la superficie del rancho. Después lo distribuyen ó en las gabetas, ó en los platos y tarteras si los confinados las tienen. La Administración no proporciona ni cucharas.

**Refacciones.**—Los confinados en obras públicas deben tomar como desayuno una sopa, compuesta de pan y agua y condimentada con aceite y pimentón, correspondiendo á cada obrero cuatro onzas de pan. Los demás confinados sólo toman dos ranchos al día, transcurriendo á veces diecisiete horas (Ceuta) de refacción á refacción. La ración la regula el apetito, se reparte el primer caso, y los confinados se retiran á sus puestos. Al inapetente, aun le sobra. El gloton, vuelve una y más veces. "Hay glotonas que ingieren, mastican mal, grandes cantidades de garbanzos y judías, y abusan de los condimentos irritantes y usan el agua fría en el periodo digestivo. Otros poseen repugnancia marcadísima á todo lo que se confecciona en estas casas, y lo poquísimo que ingieren lo hacen con gran aversión." (Doctor de la Casa y Tejero.) Siempre suena en los gabetones, siempre hay desperdicios en las gabetas y platos. "Todos los días veo dar á los pobres y tirar como sobrantes treinta, cuarenta, y más gabetas de rancho." (Doctor Minguez.)

**Crítica del racionado.**—El doctor Minguez, en atención al rancho que sobra ó se tira, cree "que aunque se rebasa algo la cantidad de los artículos, sería muy conveniente dar, siquiera dos días por semana, un rancho con cuatro ó cinco onzas de carne por individuo." De la alimentación (doctor Tejero) que se da en las penitenciarías, nada tenemos que decir, porque aquí se concede religiosamente todo lo que marcan las Ordenanzas, como muchas veces hemos tenido ocasión de convencernos prácticamente. Por más que opinamos que los alimentos debían aumentarse en cantidad y calidad para evitar la estenuación que fácilmente se presenta en los presos y que tan difícil es de tratar. "El doctor Rodriguez califica al actual racionado de altamente defectuoso. Hecha la comparación en Ceuta entre los meses desde Febrero á Setiembre inclusive de 1882, en que regia otro racionado, y desde Octubre á Mayo de 1883, en que se suministraba el nuevo, resulta un aumento de 4.808 estancias en la enfermería, 524 enfermos y 23 defunciones (284 y 13 por 100). Advierte que han concurrido otras causas que justifican el hecho. "Nunca—dice— como en estos últimos meses, se ha podido por el Cuerpo de Ingenieros, tan crecido número de hombre, al extremo de no quedar en cuarteles mas que los completamente inútiles; y muchos, aun sin tener aptitud física necesaria, han tenido que salir á los trabajos, siendo el número de horas excesivo hasta para los bien alimentados. "Incongruencias administrativas. Los confinados de Ceuta con tan rudo trabajo, se alimentan insuficientemente; los de Tarragona comían además una sopa macutina; y los que han hecho la Cárcel-Modelo y habilitado el penal de Ocaña, disfrutaron mejor alimentación por día y plaza de una onza de carne de vaca sin hueso, dos de garbanzos y cuatro de pan.

Con arreglo á la fórmula química, el racionado no es deficiente. Contiene 16 gramos de áscos por individuo; excede la dosis para la población sedentaria, que es la mayor, y ofrece un déficit de 6 á 8 gramos de áscos para la trabajadora. Con arreglo á la fórmula propia fisiológica, el régimen alimenticio es irregular. Las fuerzas orgánicas están debilitadas en la reclusión.



Supongamos que las fuerzas digestivas son como uno y el trabajo digestivo indispensable como dos. Esto es lo que sucede. Recordemos que la población indolente es la que da mayor número de enfermos y de defunciones. Se produce en ella una depresión que afecta todas las fuerzas radicales; está enferma, sin llamar la atención, de una enfermedad que bien pudiera denominarse adinamia psíquica. Darle mucho alimento, si no tiene apetito, es no darle nada. Ingerir mucho alimento, si están pervertidas las acciones secretorias, es dar un peso para aumentar la fatiga del tubo digestivo. El mal es de inactividad; el remedio está, ó en dar por de pronto, una ración útil proporcionada á la fuerza digestiva, ó mejor en promover la actividad orgánica. Si las fuerzas se deprimen en la inacción y envenenamiento de la cavidad gástrica ha de pretenderse que se pongan en la alimentación, si se necesitan esas fuerzas para tomar á los alimentos su energía? Comparadas las dosis de aire que se dan al pezudo, al espacio que le corresponde en la distribución del presidio, la luz que le llega, la actividad que desarrolla, etc., con los que le corresponden al individuo, se ve que la alimentación es más abundante, pero inútil, porque necesita el individuo más aire, más espacio, más luz, y más movimiento, para adquirir la fuerza que ha de emplear en tomar energía de la alimentación.

(Se continuará)

### Marruecos

El Sultán ha trasladado su residencia al antiguo palacio, abandonando el de Dar el Baída. A consecuencia de la enfermedad que aqueja, desde hace algunos días, á una de las damas de su harem.

Se ha inaugurado en Larache el primer molino de vapor.

El acto revistió cierta importancia y dió ocasión á una locida fiesta, que presidió el vicesul de España Don Teodoro Cuevas.

Creese seguro el nombramiento de Ben Hamed actual pascienco de S. M. Sheriffiana á hijo del difunto Sid Mass, para el puesto del primer ministro.

El establecimiento entre Gibraltar y Tanger de un cable submarino se considera como problema resuelto.

Se han concertado las oportunas bases con la compañía *The Eastern Telegraph*.

Para el mes de Marzo trasladará el Emperador su residencia á la Ciudad de Fez.

Nuevas noticias del Sur demuestran el estado de agitación de aquella rica comarca. Dos correos remitidos á Marakesh por Sid Hamed, hijo de Sid Hussein Bed Haschen, han puesto en conocimiento del Emperador que las tribus de Bla-u-Baaknin mandadas por el cheu Ablagh habían tratado de atacar al representante del Sultán. Sid Hamed al frente de numerosas fuerzas sostuvo con los rebeldes una sangrienta lucha, derrotándolos completamente y poniéndolos en fuga hasta su territorio, que sujeto á rigoroso sitio se eleva á 50 muertos, gran número de heridos y 26 prisioneros las pérdidas de los insurrectos que dejaron además en el campo 350 fusiles y gran cantidad de armas blancas y municiones de guerra.

Las tropas de Sid Hamed tuvieron dos muertos y seis heridos. Durante la persecución destruyeron estos 200 caseríos é impusieron contribuciones.

El hijo de Sid Hussein consulta al Emperador si ha de continuar la persecución y batida de las fuerzas mandadas por Ablagh ácepta la tregua que este le propone.

Sid Mohamed Aragon, uno de los comisionados marroquies para atender en la revisión de tratados, que fué á Mazagan, para dirigirse á la corte de Marruecos, ha recibido instrucciones del Sultán para regresar á Tánger.

Los gobernadores de los distritos rurales han sido llamados á la corte para que rindan cuentas y entreguen al tesoro las contribuciones que ha-

yan percibido por el impuesto sobre la última cosecha.

Ha fallecido la esposa del cónsul español de Mogador.

En el vapor *Mogador* ha llegado á Tanger M. Grimard secretario de la legación de Francia, M. de Cartri M. Bocardet y los demás individuos que acompañaban á la embajada francesa á Marakesh.

Ha fallecido Sid Mohamed Ben Dand, gobernador de la Ciudad de Marruecos.

En el vapor *Mogador*, procedente de Londres llegó á Mazagan el Doctar Maclean, hermano del jefe instructor de las tropas del Sultán, y prosiguió su viaje con destino á la Corte para asistir al gran visir.

Es desesperado el estado de salud del precitado ministro.

En Mogador entran diariamente para la exportación grandes cantidades de maiz y de habas. La gran demanda que de las últimas se hace para Inglaterra ha aumentado su precio en venta.

En cambio, el trigo y la cebada se cotizan á precios baratísimos.

Han terminado en Marruecos las fiestas de Noél, no sin la consiguiente alarma en las poblaciones en que la colonia europea es numerosa, y que no puede apreciar las ventajas de una civilización, que con tanto desprecio mira la seguridad individual.

Dice un periódico francés de Tánger: «Ya que España nos obsequia con una Cámara de Comercio, pido que su primera gestión sea la de hacer respetar el tratado de Berna, que la obliga á prestar el servicio postal entre Marruecos y Europa.»

### ECOS DE LA SEMANA.

El Sábado, aunque llegó á esta Plaza el vapor correo á la hora de costumbre, no trajo el correo general á consecuencia de haber entrado este con retraso en la administración de Algeciras.

De desear sería, toda vez, que incidencias de esta índole son frecuentes en esta estación, que como en anteriores años, arribara el vapor á medio día, conduciendo el correo del anterior, y se ganaría en certeza y seguridad, á cambio de un mayor retardo, que imponen necesariamente las circunstancias.

El comercio agradecería esta medida, que habría de facilitarle, con el mayor espacio de tiempo, la necesaria tranquilidad para el despacho de la correspondencia.

Ha llegado á esta Ciudad, acompañada de su Sr. padre, la profesora titular de niñas del segundo distrito

A virtud de permuta ha sido trasladado á esta Plaza de Sargento mayor, el Teniente Coronel de Infantería Don Antolin de Benito,

Conocidas las condiciones de dicho jefe felicitamos á la población por tan acertado nombramiento.

La Sociedad de Salvamento de España ha autorizado al Sr. D. Rodolfo Vidal para establecer en Tanger una sucursal de la misma.

Los médicos segundos del cuerpo de Sanidad militar, D. Ramon Fiol, D. José Ruiz y D. José Blanco, han sido destinados á esta Plaza.

El primero, al primer batallón del Regimiento Fijo, el segundo, al primer batallón de la Reina

y el último para eventualidades.

Han salido de Madrid con dirección á la costa occidental de Africa varios funcionarios del Estado, que, según parece, llevan encargo de dirigir la instalación de una factoría española en la desembocadura del rio Muni.

El viernes y á bordo del vapor-correo llegaron á esta Ciudad las ocho hermanas de los pobres, que han de instalarse en el edificio conocido por antiguo hospital de mujeres, dedicándose á la enseñanza y cuidado de las niñas necesitadas.

Dichas religiosas proceden de Barcelona.

Ha llegado á esta Plaza despues de una larga estancia en Madrid, el interprete de esta Comandancia general D. Felipe Risco.

A la misa del gallo ha acudido este año una numerosa concurrencia; el orden se mantuvo inalterable, apesar de los excesos que tan frecuentes son en estas fiestas.

El martes fondeó en esta Plaza el vapor francés de la compañía Paquet, procedente de Marsella, conduciendo cargo para el comercio de esta Ciudad.

Ha sido nombrado sub-director de esta Penitenciaría Don Pedro Bruyel y Administrador Don Manuel Gonzalez,

Dado de baja por enfermedad, el alcalde accidental Sr. Fernandez, se ha hecho cargo de la presidencia del Municipio de esta Ciudad, el tercer teniente de Alcalde Sr. Zato.

Sres. Scott y Bowne Pontevedra 6 diciembre del 85. Muy Sres. míos; He tenido ocasión de ensayar en gran número de enfermos la *Emulsion de Scott* de aceite de hígado de bacalao con hipofosfito de cal y de sosa, y he visto claro y manifiesto resultados de su acción, especialmente en el raquitismo; he visto como borra, digámoslo así, el temperamento linfático, y su administración continuada da lugar á la metaforfosis de este en el sanguíneo.

Creo firmemente que de todos los preparados de aceite de hígado de bacalao que conozco, es este el mejor por su acción, agradable sabor y facilidad de digestión.

Dr. HELIODORO FERNANDEZ

### Anuncios.

#### FARMACEUTICO.

D. Miguel M. Marquez Huelva.  
—Calle, Martínez Campo.—

Dicho Sr. que á la par es médico cirujano, ofrece al público su nuevo establecimiento, el cual se halla surtido de cuantos medicamentos se conocen en la farmacia.

#### ENSEÑANZA DE GEOMETRIA PRÁCTICA APLICADA A LAS ARTES.

Al emprender esta tarea que tengo el gusto de anunciar, que no me ha guiado otro móvil que el de enriquecer al artista de esos conocimientos de Geometría práctica que tan necesarios le son para la perfección de los trabajos que se le encomienden; para ello, no ha vacilado despues de largos años de práctica, proveerme de un sin número de obras referentes al arte á fin de hacer más completa la instrucción de los que se dignen favorecerme con su asistencia. De 7 á 9 de la noche.

CALLE CORREA.

### CAYETANO MARTINEZ.

Consignatario de buques, ofrece sus servicios en todo lo concerniente al cargo que ejerce.

—GOMEZ PULIDO.—

Imp: de Garcia Contilló.



# ANUNCIOS.

Línea de navegación Marroquí

de V. Paquet y Compañía.

Entre Marsella, Gibraltar, Ceuta, Tanger, Larache, Casablanca, Mazagan, Saffi y Hogador  
Tocará en este puerto los días 11 y 26 de cada mes, despachándose para dichos puntos a las pocas horas de su llegada.

La carga que se embarca en estos vapores será desembarcada con seguridad y riesgo de los recibidores, quienes serán responsables de la persona que provista de los documentos la recoja, cesando la responsabilidad del buque, una vez entregada, y no será admitida reclamación alguna por falta u otra causa al salir, ni en los documentos.

Consignatario, D. José Mas.

## MESA HERMANOS.

Venta al por mayor y menor de todas clases de tabacos elaborados y hoja muy superior  
Depósito exclusivo de las acreditadas marcas «BAUCISSA Y LAVANNA» de Gibraltar.

Únicos representantes en esta Plaza de la Gran Fábrica de bujías estearicas francesas  
STRABINÉRIE DE L'EST.

Garantizan lo el paso la excelente calidad y singular baratura de las velas.

«BOUGIE LA PERLE» en paquetes de seis velas de 460 gramos el paquete peso neto a 275 rvn. los 100 paquetes

«BOUGIE L'ORIENTALE» en paquetes de seis y diez velas su peso neto 460 gramos a 250 rvn. los 100 paquetes

Tomando una caja de 50 ó 100 paquetes se bona el 5 p<sup>o</sup> pago al contado.

Los Sres. Mesa Hermanos admiten toda clase de comisiones y representaciones en general

4—General Moreno.—4

CEUTA.

## «LA AFRICANA»

Fabrica de chocolate superior

EMILIO RAGGIO TESSI.

Depósito en el almacén de D. Juan Raggio: calle General Moreno

Se recomienda a los aficionados a tomar chocolate, se fijen bien en su clase y lo encontrarán tan bueno como los que expenden en esta plaza.

10—GOMEZ PULIDO.—10

Agencia marítima, comisiones y tánsitos en general á cargo

DE

Don Ramon Eladó y Durán.

Ofrece sus servicios á sus favorecedores



**NOVEDADES**  
Sedarias, Lanerías, Peñerías, Indianas, Sombreros, Vestidos, Abrigos, Vestidos de Niñas y Niños, Faldas, Batas, Ajuaros, Gasaes, Lencería, Corsés, Encajes, Telas de hilo, anillos, Algodones blancos, Cortinas blancas, Telas para Mobiliarios, Tapicerías, Muebles, Artículos de cama, Camisas, Gónes de punto, Trajes para Caballeros, Calzados, Paraguas, Guantes, Chales, Corbatas, Flores, Plumas, Pasamanerías, Cintas, Merceditas, Artículos de París, Platería, Marroquinería, Perfumería, etc.

**Acaba de salir á luz**  
el **MAGNÍFICO ALBUM ILLUSTRADO**, en lengua Española ó Francesa, conteniendo 525 Grabados, modelos inéditos para la Estación de Invierno que es remitido gratis y franco, á quien lo pida en carta franqueada dirigida á **M. JULES JALUZOT & C<sup>o</sup>** PARÍS.  
Se remiten también gratis las muestras de todas las cosas que componen el inmenso surtido del **ALBUM**. (Especificarse si se los remiten y por qué). Remesas á todos los países del mundo.

## EMULSION DE SCOTT

de aceite puro de HIGADO DE BACALAO

CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche

Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hgado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.

- Cura la Tisis.
- Cura la Anemia.
- Cura la Debilidad General.
- Cura la Escrófula.
- Cura el Reumatismo.
- Cura la Tos y la sibilados
- Cura el Raquitismo en los Niños.

La receta por los médicos, es de tomar y saber agradable, de fácil digestión, y la aportan los estómago más delicados.

Depósito general en CEUTA y para todo el Norte de Africa, Farmacia y Droguería de D. Antonio J. de Muro.

## AVISO.

En la nueva fábrica de panadería y atahona de Don Juan de Pró y Trujillo, representada por su Sr. hijo Don Juan de Pró y Más, establecida en la casa número 6, de la calle del Pajar, encontrarán nuestros favorecedores las mismas mercancías que se expendían en la antigua.

## SATURNINO MARCOS.

En el establecimiento de dicho Sr. se encuentra de venta un gran surtido de latas de petróleo de superior calidad, al precio de 6 pesetas lata y 12 pesetas caja.

11.—Soberania Nacional.—11.

2 REALES: Nuevo Manual práctico para confeccionar aguardientes y licores = Agencia general: Jacometrezo, 59, 1.º Madrid. = Se remite á provincia al que mande 65 cénts. de psta. en sellos.



## MAQUINAS PARA COSER SIN RIVAL EN EL MUNDO LA COMPANIA FABRIL SINGER ES

- LA ÚNICA CASA que puede ofrecer al comprador *segura y sólida garantía* por su inmenso crédito por su creciente fabricación, por su venta mayor cada año «por tener establecimiento en todas las poblaciones importantes de España y del extranjero»
- LA ÚNICA CASA que dispone de *numeroso é inteligente personal* para atender á cualquiera duda ó cualquiera reclamación del comprador «en su propio domicilio y sea el que fuera el punto de su residencia»
- LA ÚNICA CASA que en todos sus depósitos tiene *completo surtido* de agujas y piezas sueltas para las verdaderas máquinas «SINGER» firma garantía á los compradores de «que nunca han de tener inutil su máquina» como ocurre con las de otros fabricantes»
- LA ÚNICA CASA que *no hace de las Composturas* de las máquinas un nuevo negocio y un censo á cargo de los cándidos compradores»
- LA ÚNICA CASA que facilita al comprador el *pago paulatino* de su máquina, aunque durante el pago «cambie aqual de poblaciones» residencia»
- LA ÚNICA CASA cuyo género ha si *imitado por mas de cien fabricantes* sin reputación en el mercado, que para vender sus defectuosas máquinas, tienen que escudarla con el nombre «SINGER» «sorprendiendo la buena fé del comprador.»
- LA ÚNICA CASA cuya venta por si sola «casiende á mas que la obtienen todos los demás fabricantes juntos»
- LA ÚNICA CASA que ha *obtenido oficialmente* en España por infinitos Ayuntamientos y Diputaciones provinciales la autorización de vender las máquinas «SINGER» á las escuelas de niñas «con destino á la enseñanza»
- LA ÚNICA CASA que *ha obtenido los primeros premios* en cuantas exposiciones ha concurrido.

**Fijese el público** en los datos expuestos y antes de comprar visite el **DEPOSITO EN CEUTA—SOBERANIA NACIONAL—46**